



toda su atención sobre este punto trate de averiguar  
 la causa del encarecimiento que se experimenta en la  
 Plazuela de los expedientes p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> la lluvia, y se  
 causa el Ayuntamiento de todo procedim.<sup>to</sup> por parte de  
 la H<sup>a</sup> Alcaldía, y de las contestaciones y diligencias q<sup>e</sup>  
 se han de producir, y de los cuales la Comi-  
 sión por su parte hará responsable a quien loj motivo  
 Cartagena 31. de Junio de 1818 = Agustín. Agosto. Juan  
 Soler. Espinosa. = Considerado el anterior informe por  
 este Ayuntamiento: Se opina con el visto de Sr. Ma-  
 ntelas y el de esta H<sup>a</sup> o<sup>r</sup> marítima q<sup>e</sup> sin de que  
 se haga a bien contestar a la consulta que se le hizo  
 en cuenta y punto de Junio ultimo sobre si se deben  
 o no cargar en la cuota del año p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> loj treinta y un  
 mil y mas t<sup>o</sup> alquiler de estando, pues es un motivo  
 por el que está paralizado el pago de la indicada  
 contribución: que así mismo se remitan a su Señoría  
 por separado los expedientes de suministros elegidos  
 de las tropas del Rey N<sup>o</sup>. I. de las especies de carne y vino y  
 que hasta de pronto se hallan liquidados, así como  
 de las telares y pañuelas de trigo que se facilitaron  
 por el Punto General proveedor de Labradores  
 que se han dispensado a los vecinos de este Campo, a  
 fin de que se haga aprobarlo y mandar su abono  
 en cuenta de dicha contribución, en tanto de otro

